

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE "SERVICIO DE RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE INMUEBLE PARA PROGRAMA DE CONVENIO APROBADO MEDIANTE DECRETO EXENTO N° 3781-2015"

Vallenar, 23 Diciembre 2015

DECRETO EXENTO N° **4646**

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 4350 de fecha 03 de Diciembre del 2015, que aprueba el contrato vía trato directo "SERVICIO DE RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE INMUEBLE PARA PROGRAMA DE CONVENIO APROBADO MEDIANTE DECRETO EXENTO N° 3781-2015".
- El Memo n° 509 de fecha 18 de Diciembre del 2015, del Director SECPLA, que solicita la Complementación de Contrato.
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° Aprueba, la modificación de contrato vía trato directo de fecha 23 de Diciembre del 2015 de "SERVICIO DE RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE INMUEBLE PARA PROGRAMA DE CONVENIO APROBADO MEDIANTE DECRETO EXENTO N° 3781-2015", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y Pedro Manuel Pasarín Ávila, Contratista.
- 2° El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.
- 3° Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FAJÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
MARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDESA DE LA COMUNA (S)

**DISTRIBUCION:**

- Administración Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales (5)
- Jefe Depto. de Gestión de Proyectos/SECPLA
- Encargada Licitaciones SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/OC/IAA/laa.-